



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Yidit 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

“1983-2023-40 años
de democracia en
Argentina”

SAN JOSÉ DE METÁN, 30 de junio de 2023

EXPTE N° 23.355/20-23115/22 y 1539/23

RESOLUCIÓN SRMRF N° 078/2023

VISTO:

El envío de fondos para la compra de bibliografía de la Sede Metán – Rosario de la Frontera de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, se ha recepcionado pedidos de bibliografía, realizados por docentes de Sede.

Que, resulta necesario proveer a los alumnos del material bibliográfico para el normal desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje.

Que, el envío de fondos para bibliografía es por la suma de \$ 9.880,00 (Pesos nueve mil ochocientos ochenta con 00/100), correspondientes a los fondos otorgados de acuerdo al Expediente N° 23.355/2020, adelanto N° 27.967 – ACPR N° 264/2021, de la Dirección General Administrativa de la Universidad Nacional de Salta, por el mes de diciembre/20.

Que, existe otro envío de fondos para bibliografía por la suma de \$ 33.592,00 (Pesos trescientos treinta y cuatro mil quinientos noventa y dos con 00/100), correspondientes a los fondos otorgados de acuerdo al Expediente N° 23.115/2022, adelanto N° 28.362 – ACPR N° 071/2022, de la Dirección General Administrativa de la Universidad Nacional de Salta, por Bibliografía - Anexo IV - Enero y Febrero/22 - Res. 140/2021 - CS.

Que, se eleva una segunda y última rendición del adelanto 27.967 por un monto de \$ 4.166,60.- (Pesos cuatro mil ciento sesenta y cinco con 60/100).

Que, se eleva una primera rendición del adelanto 28.362 por un monto de \$ 23.062,40 (Pesos veintitrés mil sesenta y dos con 40/100).

Que, se eleva una rendición total de \$ 27.228,00 (Pesos veintisiete mil doscientos veintiocho con 00/100), compuesta por una (1) factura, relativa a compra de bibliografía con destino a biblioteca de Sede, con detalle obrante en planilla de correlación de comprobantes.

POR ELLO: y en uso de sus atribuciones

**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aprobado el gasto por pago de factura relativa a compra de bibliografía con destino a biblioteca de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, con fondos enviados para bibliografía mediante adelantos N° 27967 y 28362 por la suma total de \$27.228,00 (Pesos veintisiete mil doscientos veintiocho con 00/100, monto que Dirección de Sede elevará como rendición de bibliografía, conforme al detalle obrante en la planilla de correlación de comprobantes y con la imputación que corresponda.

Partida Presupuestaria	Importe
4.5.0	\$ 27.228,00



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

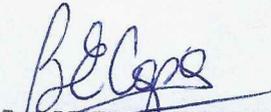
“1983-2023-40 años
de democracia en
Argentina”

Fondos otorgados adelanto 27967: -----	\$ 9.880,00
Primera Rendición: -----	\$ 5.713,40 Res SRMRF N° 181/2022
Segunda Rendición: -----	\$ 4.166,60 Res SRMRF N° 078/2023
Saldo: -----	\$ 0,00
Fondos otorgados adelanto 28362: -----	\$ 33.592,00
Primera Rendición: -----	\$ 23.061,40 Res SRMRF N° 078/2023
Saldo: -----	\$ 10.530,60

ARTÍCULO 2º. - Cursar copia de la presente a la Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Consejo asesor de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera para su conocimiento y efectos.


T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS
SECRETARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA




Prof. BEATRIZ EMILCE COPA
VICEDIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN - R° DE LA FRONTERA